

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 20

Acta N° 54	Día	Mes	Año
Fecha	21	04	2025

Tipo de reunión	Seguimiento, verificación y evaluación de los indicadores de gestión de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente para la vigencia 2024 con corte a 31 de Diciembre de 2024.				
Hora	08:00 am	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Oficina de Control Interno de Gestión				

Asistentes			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
1	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	José Duvan Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Secretario de despacho	Bryant Stiven Naranjo Raigoza	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
3	Contratista Profesional	Oscar Mauricio Cohecha Caballero	Oficina de Control Interno de Gestión

Temática	Responsables
La Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente remitió a la Oficina de Control Interno de Gestión las fichas técnicas de indicadores de gestión aplicadas durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, esta información fue suministrada a través del oficio con N° de radicado 2024140089346-3 ID : 137378 del 23 de diciembre de 2024 y radicado en la oficina de Control Interno de Gestión el 23 de diciembre 2024, con las respectivas evidencias y las fichas de los indicadores de gestión desarrolladas.	Oscar Mauricio Cohecha Caballero – Contratista Oficina de Control Interno de Gestión.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 2 de 20

DESARROLLO TEMATICO

La Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente a través de oficio con N° de radicado 2024140089346-3 ID 137378 del 23 diciembre de 2024, procede a hacer entrega de las evidencias relacionadas con el seguimiento a los Indicadores de Gestión, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024.

Lo anterior en cumplimiento de la Circular N° de radicado 2025103002119-3 Id 142046, emitida por la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión a fin de evaluar, a través del formato F-PLA- 46, el cumplimiento en cada uno de los requerimientos para la buena gestión y mejora del proceso. Es a través de este seguimiento que el equipo auditor coteja los resultados con las evidencias suministradas y a su vez se mide el grado de avance para lograr la eficiencia y/o eficacia de los indicadores, y posteriormente emite juicios de valor para el proceso en la Gestión de la Planificación, teniendo como soporte principal la caracterización del mismo. Las evidencias fueron allegadas a través de CONTROL DOC con la información que soportan el seguimiento.

De acuerdo a la ficha técnica correspondiente a la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, asocia los siguientes Indicadores de Gestión.

DEFINICION DE LOS INDICADORES

La Oficina de Control Interno de Gestión llevo a cabo el seguimiento de los Indicadores de Gestión de la secretaria de Agricultura, partiendo de la información aportada y suministrada por la misma mediante las fichas que soportan el cumplimiento de los indicadores.

La Secretaría tiene a su cargo once (11) Indicadores de Gestión, los cuales deben ser implementados para medir el desempeño y la capacidad administrativa, como también la gestión estratégica que desempeña la secretaria.

Para este seguimiento se tienen en cuenta factores como el dato numerador, el dato denominador, la frecuencia de la medición, el responsable del análisis, la fuente de información y los actores interesados en el resultado.

A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo y el análisis de los resultados dado por la Oficina de Control Interno de Gestión.

No. 1: PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS RURALES (CARACTERIZADAS), BENEFICIADAS CON PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO RURAL.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 3 de 20

Objetivo del indicador: Determinar el porcentaje de Organizaciones y Emprendimientos rurales caracterizados y beneficiados con programas de emprendimiento rural.

Análisis: Se tiene en cuenta que la meta es para el cuatrienio y la meta de la vigencia es de 100%

Formula del Calculo:

$$\frac{\text{No. de organizaciones y emprendimientos rurales beneficiadas en el año}}{\text{Total de organizaciones y emprendimientos Rurales caracterizadas}} * 100$$

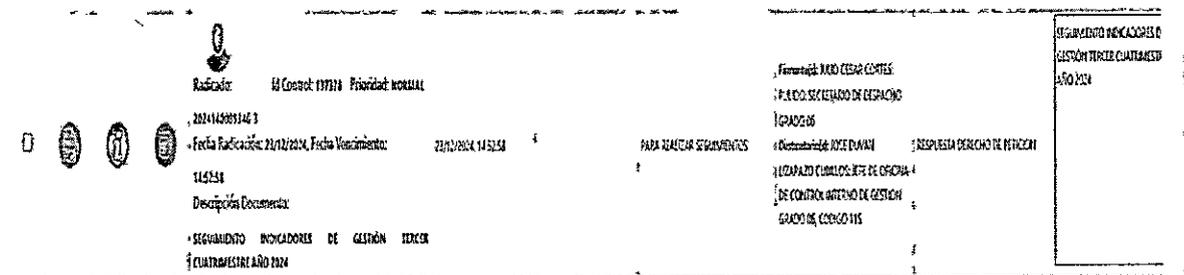
Resultado: $\frac{5 * 100}{40} = 13\%$

Observación: La oficina de control interno de gestión a través de su equipo auditor logro evidenciar que la secretaria de Agricultura, para la vigencia 2024 caracterizo y priorizo 40 organizaciones y emprendimientos rurales de las cuales, para el tercer cuatrimestre del año, se beneficiaron 5 organizaciones rurales, Asociación Agrocin (Circasia); Asociación Quimquinagro (Quimbaya); Asociación Asopoderm (Montenegro); Asoproagro (Filandia); Fucaemsuqui (Pijao). Para un 13% de lo proyectado. Esto a través de asistencia técnica en diferentes procesos administrativos, financieros, productivos, comerciales. Con lo alcanzado en este cuatrimestre se puede evidenciar que el indicador uno, cumplió con la meta al 100% de lo programado para la vigencia.

Cumplimiento Cuatrimestre: 13% para el 3 cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 100% para la vigencia 2024.

Evidencia: Las evidencias fueron allegadas a través de CONTROL DOC con la información que soportan el seguimiento.



The screenshot shows a document control system interface. On the left, there are several icons representing different document types or statuses. The main area displays the following information:

- Radicación:** 40 Consoct 197376 Prioridad: NORMAL
- 2024145981146 3**
- Fecha Radicación:** 22/12/2014, **Fecha Vinculación:** 22/12/2014 14:51:58
- 1145981**
- Descripción Documental:** SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2024

On the right side, there is a list of documents with the following details:

- Firmante:** ALDO CESAR COSTES
- FUNCION:** SECRETARIO DE GESTIÓN
- GRADOS:**
- Destinatario:** ROSE DIANA
- RESPUESTA POR:** RESPUESTA POR FOLIO DE PETICION
- LEZARDO CUBILLOS: JEFE DE OFICINA**
- DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**
- GRADO DE COINCIDENCIA:**

At the bottom right, there is a box labeled "SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2024" with a vertical axis and some numerical values.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 4 de 20

	Nombre Archivo: F-PLA-46_Agricultura_2024_2027_20241223135438.xlsx Detalle: DOCUMENTO DIGITAL Formato FPL46Indicadores de Gestión Código: 1
	Anexo: 3 DOCUMENTO DIGITAL Cantidad: 1 Versión: 1 Usuario Adjunto: BRYANT STEVEN NARANJO RAIGOZA
	Fecha/Hora Adjunto: lunes, 23 de diciembre de 2024, 2:52 p.m. Medio de Envío: Motivo de Devolución: Observación: N° de Guía:

	Nombre Archivo: Indicador11Ejecuciondemetas_20241223140353.xlsx Detalle: DOCUMENTO DIGITAL Indicador 11, Ejecución de metas físicas Código: 1
	Anexo: 3 DOCUMENTO DIGITAL Cantidad: 1 Versión: 1 Usuario Adjunto: BRYANT STEVEN NARANJO RAIGOZA
	Fecha/Hora Adjunto: lunes, 23 de diciembre de 2024, 2:52 p.m. Medio de Envío: Motivo de Devolución: Observación: N° de Guía:

	FORMATO	Código: F-SAG-R-11
	ACTA DE ASERCIÓN Y VISITA DE PROYECTOS	Vigencia de Fecha: 04/03/2015 Página: 1 de 1

DIRECCIÓN DEL MUNICIPIO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA: 28/Septiembre

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROYECTO: Emmanuel Domingo Rural

MUNICIPIO: Mercaderes VEREDA: N/A

PROYECTO: Cr. 6 + 6 - 05 ENTIDAD: Amerindia

PROYECTO: Mercados Campesinos

OBJETIVO DE LA ASERCIÓN Y VISITA: Presidencia a la
Unidad Ejecutora del Proyecto Mercados Campesinos
y verificar el avance de las actividades

ACTIVIDADES REALIZADAS:
Se realizó una visita de campo al sitio del proyecto para verificar el avance de las actividades y la ejecución de las obras de infraestructura. Se realizó una reunión con el representante legal del proyecto para discutir los aspectos técnicos y administrativos del proyecto. Se revisaron los documentos del proyecto y se verificó el cumplimiento de los requisitos para la ejecución de las obras.

CONFERENCIAS DEL SERVIDARIO Y/O FUNCIONARIO:
Apoyar a los prestadores a formalizar sus negocios dentro del municipio.

OBSERVACIONES:

Verificar el avance de las actividades y la ejecución de las obras.

Verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución de las obras.

No. 2: PORCENTAJE DE EMPLEOS GENERADOS POR LAS ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS RURALES APOYADOS

Objetivo del indicador: Determinar los empleos generados por las organizaciones y emprendimientos rurales apoyadas por la Dirección de Emprendimiento Rural.

Análisis: Se tiene en cuenta que la meta es para el cuatrienio y la meta de la vigencia es de 100%.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 5 de 20

Formula del Calculo:

No. de empleos generados en organizaciones y emprendimientos rurales apoyados
No. de empleos directos proyectados a generar *100

Resultado: $\frac{7}{30} * 100 = 23\%$

Cumplimiento Cuatrimestre: 23% para el 3 cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 83% para la vigencia 2024.

Observación: La oficina de control interno de gestión a través de su equipo auditor logra evidenciar que para la vigencia 2024, la meta propuesta es generar 30 empleos en las organizaciones y emprendimientos rurales beneficiadas y atendidas por la dirección de emprendimiento rural; para este tercer cuatrimestre se logro evidenciar 7 empleos, Asociación Campesinos en Conservación alta montaña, de Génova(4 empleos); Asoproagro Filandia (1 empleo); Asociación Queseros del eje cafetero de Armenia (1 empleo); Asociación Herencia Campesina de Calarcá (1 empleo). valor que corresponde al 23% de lo proyectado en la vigencia; que sumado a los 18 empleos generados en el primer cuatrimestre suma 25 empleos en total con un cumplimiento del 83% de empleos proyectados para el año 2024.

Evidencia: Las evidencias fueron allegadas atraves de CONTROL DOC con la información que soportan el seguimiento.

Nombre Archivo: Indicador2Empleosrural 20241223135645.pdf Detalle: DOCUMENTO DIGITAL Indicador 2 Empleo Rural Código: 1 Anexo: 3 DOCUMENTO DIGITAL

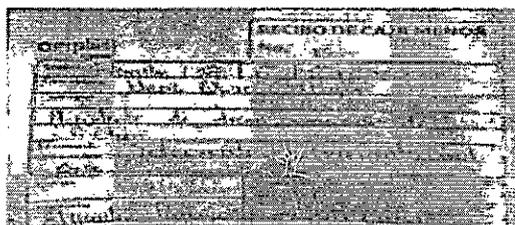
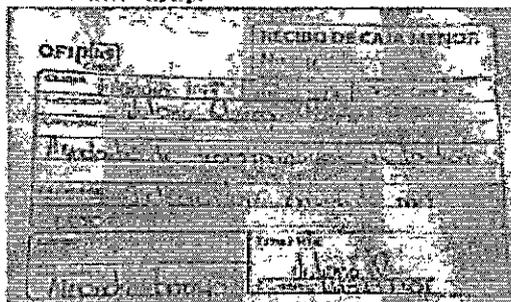
Cantidad: 1 Versión: 1 Usuario Adjunto: BRYANT STEVEN NARANJO RAIGOZA Fecha/Hora Adjunto: Aves, 23 de diciembre de 2024, 2:52 p.m. Medio de Envío:

Motivo de Devolución: Observación: N° de Guía:



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 6 de 20

Evidencia para el indicador de empleo rural:
 • Asociación Asociados



No. 3: PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS RURALES CON ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL, CON MEJORA EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS.

Objetivo del indicador: Determinar la efectividad del acompañamiento técnico entregado por la dependencia a las organizaciones y emprendimientos rurales

Análisis: Se tiene en cuenta que la meta es para el cuatrienio y la meta de la vigencia es de 100%.

Formula del Calculo:

No. de organizaciones y emprendimientos rurales con acompañamiento técnico agroindustrial y comercial que evidencian mejoras en sus procesos productivos

No. total de organizaciones y emprendimientos rurales con acompañamiento técnico agroindustrial y comercial en el año * 100

Resultado: $\frac{21}{40} * 100 = 53\%$

Cumplimiento Cuatrimestre: 53% para el 3 cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 63% para la vigencia 2024.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 7 de 20

Observación: Para la vigencia 2024 el quipo auditor evidencia, que la secretaria de Agricultura ha proyectado beneficiar 40 organizaciones y emprendimientos rurales, con acompañamiento técnico agroindustrial que evidencian mejoras en sus procesos productivos. Para el tercer cuatrimestre se logró evidenciar mejoras en 21 organizaciones y emprendimientos rurales que corresponde al 53% de lo proyectado en la vigencia, de la misma manera en el primer cuatrimestre se beneficiaron 3 organizaciones y emprendimientos rurales y en el segundo cuatrimestre 1 organización y emprendimiento rural con un cumplimiento del 63% en toda la vigencia. Estas mejoras se soportan en gestión y acompañamiento técnico que se ve reflejado en documentación para mejorar los procesos de transformación de los productos, acuerdos comerciales, diseños creativos para sus productos y empaques.

Evidencia: Las evidencias fueron allegadas a través de CONTROL DOC con la información que soportan el seguimiento.

Nombre Archivo: Informe de acompañamiento técnico agroindustrial 2024 (221135728.pdf) Detalle: DOCUMENTO DIGITAL Indicador 3 Acompañamiento técnico agroindustrial Código: 1

Anexo: 3 DOCUMENTO DIGITAL Cantidad: 1 Versión: 1 Usuario Adjunto: BRYAN STEVEN NARANJO FAIGOZA

Fecha/Hora Adjunto: Jueves, 23 de diciembre de 2024, 2:52 p.m. Medio de Envío: Motivo de Devolución: Observación: N° de Guía:

ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES
ADQUISICIÓN COMERCIAL

Acreditada en línea virtual en la Estrategia Nacional de Compras Públicas Locales Ley 2048 de 2020, promovida por las autoridades del Gobierno de Colombia, con el fin de apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de los territorios y de las comunidades. Analizando esencialmente a los pequeños productores, productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACPC y sus organizaciones que pertenecen a la seguridad alimentaria y nutrición y al fortalecimiento de los mercados en los territorios, el objetivo de los programas, instituciones del sector y el promover estos territorios mediante la creación de redes en la organización con un destino comercial sobre los productos producidos, en las condiciones y modalidades definidas durante la vigencia del año 2024.

Comunicar: Unión de Mujeres Artesaneras Quindío E-120-4
Código de Estado y/o del municipio al programar: 50 -
Procedura: OPE Doble Dúo de Mue. Naranjo

Producto/Organización/Empresa Local proveedora: Sandra Milena Cuatrecasas
NIT: 41941025 - Municipio: Naranjo

Cantidad de Unidades de Organización Empresa Local Proveedora: 1

Producto	Unidad de compra de acuerdo con los requisitos técnicos	Cantidad de unidades	Presentación de los envases (debe ser el mismo que el presentado en el formulario)	No. de unidades por lote	Precio estimado por unidad de venta de	Total monto estimado (\$)
Arroz	Arroz	11000	Arroz	1	2000	22000000

Fecha de ejecución del contrato: 18/12/2012

De la en el municipio de Naranjo, el día 18 de diciembre de 2012.

Firma del Operador: María Angélica García
Firma del Proveedor: Sandra Milena Cuatrecasas
Nombre: Sandra Milena Cuatrecasas
Código: 41941025
Fecha: 21/12/2012

Membre (s) del Estado: _____ Correo Electrónico: _____ Teléfono de contacto: _____

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 8 de 20

No. 4: PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BENEFICIADOS CON PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.

Objetivo del indicador: Medir la eficacia de las capacitaciones y del acompañamiento técnico en programas de transferencia de tecnología realizado por la dirección de desarrollo agropecuario a los productores rurales del Departamento.

Análisis: Se tiene en cuenta que la meta es para el cuatrienio y la meta de la vigencia es de 100%.

Formula del Calculo:

No. de Productores Agropecuarios beneficiados con Programas de transferencia de tecnología /
No. total de productores Agropecuarios a beneficiar con programas de transferencia de tecnología en el departamento en el año *100

Resultado: $\frac{377 * 100}{770} = 49\%$

Cumplimiento Cuatrimestre: 49% para el 3 cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 100% para la vigencia 2024.

Observación: La oficina de control interno de gestión a través de su equipo auditor logro evidenciar que la secretaria de Agricultura para la vigencia 2024, ha proyectado capacitar 770 productores rurales en programas de extensión agropecuaria; en el tercer cuatrimestre se evidenció un avance de 377 productores rurales atendidos en programas de transferencia de tecnología, que corresponde al 49% de lo proyectado en la vigencia, en el primer cuatrimestre se capacitaron 247 productores y en el segundo cuatrimestre 154 productores, logrando un cumplimiento del 100% en toda la vigencia.

Evidencia: Las evidencias fueron allegadas a través de CONTROL DOC con la información que soportan el seguimiento.

	Nombre Archivo: Indicador4Transferenciadetechnologia_20241223135800.pdf	Detalle: DOCUMENTO DIGITAL Indicador4. Transferencia de tecnología	Código: 1	
	Anexo: 3 DOCUMENTO DIGITAL	Cantidad: 1	Versión: 1	Usuario Adjunto: BRYANT STIVEN NARANJO PAIGOZA
	Fecha/Hora Adjunto: Jueves, 23 de diciembre de 2024, 2:52 p. m.	Medio de Envío:	Motivo de Devolución:	Observación:



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 9 de 20

1 of 23 pages 100%

GOBIERNO DE QUINDÍO

CONTROL DE ASISTENCIA BAJO PBLACIONALES

Fortalecimiento de Programas de conservación
Cercos y Tecnología - Transferencia de Tecnología

Nombre	Identificación	Asistencia	Programa	Actividad	Fecha	Horario	Observaciones
Jorge Alvarado	1577024	X	Area Fitec	Asesoría	18/12/12	8:00	
ANA Wilson Roque	01000592	X	Area Fitec	Asesoría	18/12/12	8:00	
Fredy Rivera	1574059	X	Area Fitec	Asesoría	18/12/12	8:00	
Rosario P. P.	1700370	X	Area Fitec	Asesoría	18/12/12	8:00	
Geovani Eche	24000511	X	Area Fitec	Asesoría	18/12/12	8:00	
Ignacio de Jesús	1557779	X	Area Fitec	Asesoría	18/12/12	8:00	
Santiago Osorio	10-100598	X	Area Fitec	Asesoría	18/12/12	8:00	
Merin Fabrice	25192	X	Area Fitec	Asesoría	18/12/12	8:00	
Maria Gomez	05071855	X	Area Fitec	Asesoría	18/12/12	8:00	
Alfonso Abrego	24000511	X	Area Fitec	Asesoría	18/12/12	8:00	
Diego Rodriguez	24000511	X	Area Fitec	Asesoría	18/12/12	8:00	
Fabian Rodriguez	650061	X	Area Fitec	Asesoría	18/12/12	8:00	
Javier Caldera	1099071	X	Area Fitec	Asesoría	18/12/12	8:00	

Powered by CamScanner

No.5: PORCENTAJE DE VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA.

Objetivo del indicador: Determinar la eficacia en la administración de las áreas de importancia estratégica a través de visitas de acompañamiento técnico en actividades de cuidado, custodia, mantenimiento y administración de áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico.

Análisis: Se tiene en cuenta que la meta es para el cuatrienio y la meta de la vigencia es de 100%.

Formula del Cálculo: No. de visitas de acompañamiento técnico realizadas en las áreas de importancia estratégica / No. total de visitas de acompañamiento técnico programadas en las áreas de importancia estratégica en el año * 100

Resultado: $\frac{274}{650} * 100 = 42\%$



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 10 de 20

Cumplimiento Cuatrimestre: 42% para el 3 cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 100% para la vigencia 2024.

Observación: La secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, aporta a la ejecución de este indicador; Para el tercer cuatrimestre de 2024, se realizaron (274) visitas consistentes en el acompañamiento técnico en el desarrollo de actividades de cuidado, custodia, mantenimiento y administración de áreas de importancia estratégica- AIE, a través de la implementación de estrategias de trabajo en campo por parte de personal profesional y operativo. Estas visitas corresponden al 42% de lo proyectado en la vigencia 2024. De la misma manera se constata que el primer cuatrimestre se realizaron 110 visitas y en el segundo cuatrimestre 156 visitas, logrando un cumplimiento del 100% de las vistas programadas en toda la vigencia.

Evidencia: Las evidencias fueron allegadas a través de CONTROL DOC con la información que soportan el seguimiento.



Nombre Archivo: Indicador/Acompañamiento técnico AIE 20241223135854.pdf Detalle: DOCUMENTO DIGITAL Indicador/Acompañamiento AIE Código: 1

Anexo: 3 DOCUMENTO DIGITAL Cantidad: 1 Versión: 1 Usuario Adjunto: BRIAN STIVEN NARANJO BAJOZA

Fecha/Hora Adjuntar: Jueves, 23 de diciembre de 2024, 2:52 p.m. Medio de Envío: Motivo de Devolución: Observación: N° de Guía:

1 of 274 pages

75%

PERIODO	CÓDIGO F-CIG-03
Reporte de actividades previas de supervisión	VERSIÓN 03 FECHA 18/12/2012 PÁGINA 10 DE 20

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA: del 26 de mayo del 2024

NUMERO DE CONSERVACION: 2610215

REPORTE DE ACTIVIDADES PREVIAS DE SUPERVISION
El presente informe tiene como finalidad informar a la gerencia de las actividades realizadas durante el periodo de supervisión de las áreas de importancia estratégica (AIE) en el municipio de Quindío, durante el mes de mayo del 2024. Las actividades se realizaron de acuerdo con el plan de trabajo establecido en el documento de gestión de las AIE.

ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS
Durante el periodo de supervisión se observó un buen nivel de cumplimiento de las actividades programadas, así como un alto grado de compromiso por parte del personal operativo y profesional que participa en el desarrollo de las AIE.

RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con el desarrollo de las actividades programadas, así como fortalecer el acompañamiento técnico a las comunidades beneficiarias de las AIE, para garantizar la sostenibilidad de las mismas.

CONCLUSIONES
El desarrollo de las actividades de supervisión de las AIE se realizó de acuerdo con el plan de trabajo establecido, logrando un buen nivel de cumplimiento de las mismas.

El presente informe fue elaborado por el personal operativo y profesional que participa en el desarrollo de las AIE, y se encuentra suscrito por el responsable de las mismas.

[Firma]
Yolanda Arango
Responsable de las AIE

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 11 de 20

No. 6: PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS EN GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO

Objetivo del indicador: Medir el porcentaje de personas capacitadas en gestión de cambio climático por parte la secretaria de Agricultura, desarrollo rural y medio ambiente a los productores rurales del Departamento en el marco del proyecto de regalías "Implementación de acciones de adaptación etapa 1 del plan de gestión integral de cambio climático (PIGCC) en el departamento del Quindío"

Análisis: Se tiene en cuenta que la meta es para el cuatrienio y la meta de la vigencia es de 100%.

Formula del Calculo: No. de personas capacitadas en gestión de cambio climático / No. de personas impactadas por el proyecto de regalías "Implementación de acciones de adaptación etapa 1 del plan de gestión integral de cambio climático (PIGCC) en el departamento del Quindío *100

Resultado: $\frac{637 * 100}{3000} = 21\%$

Cumplimiento Cuatrimestre: 21% para el 3 cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 58% para la vigencia 2024.

Observación: La secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para el tercer cuatrimestre de 2024, se adelantó la capacitación de 637 personas en gestión de cambio climático a través de los diferentes espacios de formación y talleres de capacitación adelantados por parte de los contratistas, este reporte corresponde a un 21% de lo proyectado en la vigencia 2024. De la misma manera se constato que el primer cuatrimestre se realizaron 689 capacitaciones y en el segundo cuatrimestre 412 personas capacitadas, logrando un cumplimiento del 58% de las capacitaciones programadas en toda la vigencia.

Evidencia: Las evidencias fueron allegadas atraves de CONTROL DOC con la informacion que soportan el seguimiento.

	Nombre Archivo: Indicador6Capacitacióncambioclimatico 202412231359441.pdf	Detalle: DOCUMENTO DIGITAL Indicador6Capacitacióncambioclimatico	Código: 1	
	Anexo: 3 DOCUMENTO DIGITAL	Cantidad: 1	Version: 1	Usuario Adjunto: BRYANE STEVEN NAJARUO BAJOZA
	Fecha/Hora Adjunto: lunes, 21 de diciembre de 2024, 2:52 p.m.	Medio de Envío:	Motivo de Devolución:	Observación:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 13 de 20

(Grupos etarios poblacionales; correspondientes a los habitantes de los diferentes municipios, poblacion escolar de las diferentes instituciones educativas, poblacion minoritaria, habitantes de las zonas asociadas a la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero - PCC, areas intervenidas a traves del proyecto de cambio climatico y a las zonas amortiguadoras asociadas a las áreas de importancia estratégica - AIE en el Departamento.

Evidencia: Las evidencias fueron allegadas a través de CONTROL DOC con la informacion que soportan el seguimiento.

Nombre Archivo: Indicador7CapacitaciónEjeresambientales 20241223140121.pdf Detalle: DOCUMENTO DIGITAL Indicador7.Capacitación líderes ambientales Código: 1
 Anexo: 3 DOCUMENTO DIGITAL Cantidad: 1 Versión: 1 Usuario Adjunto: BRIVANT SIMON NARANJO SAIGOZA
 Fecha/Hora Adjunto: Lunas, 23 de diciembre de 2024, 2:52 p.m. Medio de Envío: Motivo de Evaluación: Observación: N° de Guía:

		REGISTRO DE ASISTENCIA										RC-CO-0014 VERSIÓN 2 MARZO DE 2020				
TEMA: Paisaje Cultural Cafetero		LUGAR:		FECHA Y HORAS:												
NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD O INSTITUCIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO	GENERO	TIPO DE POBLACIÓN				ETHIA		CORREO ELECTRÓNICO		CELULAR	FIRMA			
			M	VC	DS	NON	PLA	LE	ST	RO	AF	PC	DE			
MARTIN PLAZA		502155	X											Polina: 1-5010	31660000	Martin Plaza
MARTIN PLAZA		201114	X											Polina: 1-5010	31660170	Martin Plaza
Elvira Roldan		1918124	X											Polina: 1-5010	31660000	Elvira Roldan
Isela Roldan		201114	X											Polina: 1-5010	31660000	Isela Roldan
Juan Carlos Alegre	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	1730021	X											Polina: 1-5010	31660000	Juan Carlos Alegre
RODRIGUEZ GONZALEZ		1048330	X											Polina: 1-5010	31660000	Rodriguez Gonzalez

No. 8: PORCENTAJE DE PREDIOS BENEFICIADOS CON PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES.

Objetivo del indicador: Medir el porcentaje de predios beneficiados con pago por servicios ambientales ambientales en el Departamento del Quindío.

Análisis: Se tiene en cuenta que la meta es para el cuatrienio y la meta de la vigencia es de 100%.

Formula del Calculo: No. de predios beneficiados con pago por servicios ambientales / No. de predios postulados para el beneficio de pago por servicios ambientales al año *100

Resultado: $\frac{15}{10} * 100 = 100\%$



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 14 de 20

Cumplimiento Cuatrimestre: 100% para el 3 cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 100% para la vigencia 2024.

Observación: La oficina de control interno de gestión, a través de su equipo auditor, logra evidenciar que la secretaria de Agricultura para la vigencia 2024, Para el tercer cuatrimestre del año 2024, se logró generar el pago de 15 beneficiarios de pago por servicios ambientales. 7 predios evaluados en la vigencia anterior que reciban el pago en 2024, y 8 predios evaluados en esta vigencia 2024. Logrando un cumplimiento del 100% de las programado en toda la vigencia.

Evidencia: Las evidencias fueron allegadas a través de CONTROL DOC con la información que soportan el seguimiento.

Nombre Archivo:	IndicadorPagosporServiciosAmbientales_20241223140147.pdf	Detalle:	DOCUMENTO DIGITAL IndicadorPagosporServiciosAmbientales	Código:	1
Anexo:	3 DOCUMENTO DIGITAL	Cantidad:	1	Versión:	1
Usuario Adjunto:	BRYANT SIMEN NARANJO RAIGOZA				
Fecha/Hora Adjunto:	lunes, 23 de diciembre de 2024, 7:52 p. m.		Medio de Envío:	Motivo de Devolución:	Observación:
N° de Envío:					

REPUBLICA DE COLOMBIA
 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO
RESOLUCIÓN N° 00002 DEL 19 DE ENERO DE 2024
 RESOLUCIÓN S.A. 00002 DEL 19 DE ENERO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL PAGO DE BENEFICIARIOS ECONÓMICOS A UNOS BENEFICIARIOS DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

El Honorable Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente en ejercicio de las funciones que le confiere el Decreto 2714 del 20 de mayo de 2012 (POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y CORREGEN LAS DISPOSICIONES DE FUNDACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE OMBUDANÍA DEL CIUDADANO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE FUNDACIÓN ADMINISTRATIVA), en concordancia con la disposición art. 1 del Decreto 2714 del 20 de mayo de 2012 (POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL PAGO DE BENEFICIARIOS ECONÓMICOS A UNOS BENEFICIARIOS DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO) y en cumplimiento de la disposición art. 1 del Decreto 2714 del 20 de mayo de 2012 (POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL PAGO DE BENEFICIARIOS ECONÓMICOS A UNOS BENEFICIARIOS DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO) y en cumplimiento de la disposición art. 1 del Decreto 2714 del 20 de mayo de 2012 (POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL PAGO DE BENEFICIARIOS ECONÓMICOS A UNOS BENEFICIARIOS DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO).

Considerando:

Que, en el marco de la Ordenanza 023 del 10 de diciembre de 2023 promulgada por el Honorable Concejo Departamental del Quindío POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA UN ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES QUE FORTALEZCA LA OMBUDANÍA INTEGRAL DE LAS CIUDADES HORDONÓMICAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se han venido realizando gestiones para la implementación de dicho programa de pagos por servicios ambientales a los beneficiarios matriculados por la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.A.R. en la modalidad No 1027 de octubre de 2021.

Que, mediante Decreto Departamental No 000 del 2024, se definió los Beneficiarios y Requisitos para el pago de los Beneficiarios a través de la ordenanza 023 del 2023.

Que, el artículo 3 del Decreto 000 del 2024 establece los procedimientos para el pago de los Beneficiarios y los Beneficiarios matriculados en el programa de pagos por servicios ambientales No 1027 del 2021 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Que, el presente programa de pagos por servicios ambientales en Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Departamento del Quindío, en concordancia con los estatutos y ordenanzas de la administración de parte de la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.A.R., desde el año 2021 hasta el presente, se han venido realizando gestiones para la implementación de dicho programa de pagos por servicios ambientales a los beneficiarios matriculados por la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.A.R. en la modalidad No 1027 de octubre de 2021, en cumplimiento de la disposición art. 1 del Decreto 2714 del 20 de mayo de 2012 (POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL PAGO DE BENEFICIARIOS ECONÓMICOS A UNOS BENEFICIARIOS DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO) y en cumplimiento de la disposición art. 1 del Decreto 2714 del 20 de mayo de 2012 (POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL PAGO DE BENEFICIARIOS ECONÓMICOS A UNOS BENEFICIARIOS DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO).

REPUBLICA DE COLOMBIA
 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO
RESOLUCIÓN N° 00003 DEL 23 DE ENERO DE 2024
 RESOLUCIÓN S.A. 00003 DEL 23 DE ENERO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL PAGO DE BENEFICIARIOS ECONÓMICOS A UNOS BENEFICIARIOS DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

El Honorable Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente en ejercicio de las funciones que le confiere el Decreto 2714 del 20 de mayo de 2012 (POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ACTUALIZA Y CORREGEN LAS DISPOSICIONES DE FUNDACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE OMBUDANÍA DEL CIUDADANO Y SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE FUNDACIÓN ADMINISTRATIVA), en concordancia con la disposición art. 1 del Decreto 2714 del 20 de mayo de 2012 (POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL PAGO DE BENEFICIARIOS ECONÓMICOS A UNOS BENEFICIARIOS DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO) y en cumplimiento de la disposición art. 1 del Decreto 2714 del 20 de mayo de 2012 (POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL PAGO DE BENEFICIARIOS ECONÓMICOS A UNOS BENEFICIARIOS DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO) y en cumplimiento de la disposición art. 1 del Decreto 2714 del 20 de mayo de 2012 (POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL PAGO DE BENEFICIARIOS ECONÓMICOS A UNOS BENEFICIARIOS DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO).

Considerando:

Que, en el marco de la Ordenanza 023 del 10 de diciembre de 2023 promulgada por el Honorable Concejo Departamental del Quindío POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA UN ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES QUE FORTALEZCA LA OMBUDANÍA INTEGRAL DE LAS CIUDADES HORDONÓMICAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, se han venido realizando gestiones para la implementación de dicho programa de pagos por servicios ambientales a los beneficiarios matriculados por la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.A.R. en la modalidad No 1027 de octubre de 2021.

Que, mediante Decreto Departamental No 000 del 2024, se definió los Beneficiarios y Requisitos para el pago de los Beneficiarios a través de la ordenanza 023 del 2023.

Que, el artículo 3 del Decreto Departamental No 000 del 2024 establece los procedimientos para el pago de los Beneficiarios y los Beneficiarios matriculados en el programa de pagos por servicios ambientales No 1027 del 2021 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Que, el presente programa de pagos por servicios ambientales en Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Departamento del Quindío, en concordancia con los estatutos y ordenanzas de la administración de parte de la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.A.R., desde el año 2021 hasta el presente, se han venido realizando gestiones para la implementación de dicho programa de pagos por servicios ambientales a los beneficiarios matriculados por la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.A.R. en la modalidad No 1027 de octubre de 2021, en cumplimiento de la disposición art. 1 del Decreto 2714 del 20 de mayo de 2012 (POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL PAGO DE BENEFICIARIOS ECONÓMICOS A UNOS BENEFICIARIOS DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO) y en cumplimiento de la disposición art. 1 del Decreto 2714 del 20 de mayo de 2012 (POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL PAGO DE BENEFICIARIOS ECONÓMICOS A UNOS BENEFICIARIOS DE LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO).

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 15 de 20

No. 9: PORCENTAJE DE ANIMALES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE BIENESTAR ANIMAL.

Objetivo del indicador: Medir el porcentaje de animales atendidos en programas de bienestar animal en el Departamento del Quindío.

Análisis: Se tiene en cuenta que la meta es para el cuatrienio y la meta de la vigencia es de 100%.

Formula del Calculo: No. de animales atendidos en programas de bienestar animal / No. de animales programados para atender en programas de bienestar animal al año *100

Resultado: $\frac{927}{1000} * 100 = 93\%$

Cumplimiento Cuatrimestre: 93% para el 3 cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 100% para la vigencia 2024.

Observación: La oficina de control interno de gestión, a través de su equipo auditor, logro evidenciar que la secretaria de Agricultura para la vigencia 2024, Para el tercer cuatrimestre fueron atendidos 927 animales en programas de bienestar animal, cifra que corresponde al 93% de lo proyectado en la vigencia. Del total de animales atendidos, el 78.6% (651) corresponde a caninos y el valor restante (286) a felinos. Los municipios en los cuales se realizó las jornadas de bienestar animal son Circasia (11), Buenavista (64), Armenia (265), Calarcá (48), Córdoba (97), Génova (32), La Tebaida (95), Montenegro (62), Pijao (104), Quimbaya (105) y Salento (44). Logrando un cumplimiento del 100% de las programadas en toda la vigencia.

Evidencia: Las evidencias allegadas a través de CONTROL DOC con la información que soportan el seguimiento.

Nombre Archivo: IndicadorBienestarAnimal 20241223140222.pdf		Detalle: DOCUMENTO DIGITAL (Indicador: Bienestar animal * Código: 1		Anexo: DOCUMENTO DIGITAL	
Cantidad: 1	Versión: 1	Usuario Adjunto: BRYANT STEVEN NARANJO BAIGOZA	Fecha/Hora Adjunto: Lunes, 23 de diciembre de 2024, 2:52 p.m.	Medio de Envío:	
Motivo de Devolución:	Observación:	N° de Guía:			



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 16 de 20

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
10/4/2024	14:48:35	BRAYAN HEAVO	B/SANTIANEC	1094954871	3128200134	3	URBANA	CLEO	CANINO	PITBULL	NO	CAFÉ BLAN	2 años a 6	MEMBRA	SI	SI	
10/4/2024	15:21:34	LUCIA LÓPEZ	B/SANTIANEC	41915541	3125562993	3	URBANA	CHICHA	FELINO	CRIOLO	SI	Tabby	7 años a 1	MEMBRA	SI	SI	
10/4/2024	15:22:36	LUIS ALFONSO HEIN	B/SANTIANEC	7546732		3	URBANA	DULCE	CANINO	CRIOLO	SI	BLANCATA	12 años a	MEMBRA	SI	SI	
10/4/2024	15:25:02	MAURICIO MARTIN	B/SANTIANEC			3	URBANA	COSMO	FELINO	CRIOLO	NO	NEGRO		MACHO	SI	SI	
10/4/2024	15:25:54	MAURICIO MARTIN	B/SANTIANEC			3	URBANA	KIRA	CANINO	CRIOLO	NO	NEGRO		MEMBRA	SI	SI	
10/4/2024	15:28:30	JOSE TOMAS BOHO	B/SANTIANEC			1	URBANA	MURICA	CANINO	CRIOLO	SI	CAFÉ Y BLU	12 años a	MEMBRA	SI	NO	
11/3/2024	14:00:38	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	2	RURAL	YAMPINU	FELINO	CRIOLO	NO	NEGRO	4 meses a	MEMBRA	SI	NO	
11/3/2024	14:01:37	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	2	RURAL	OSLO	FELINO	CRIOLO	NO	B/N	4 meses a	MACHO	SI	NO	
11/3/2024	14:02:32	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	2	RURAL	CAHERÓN	FELINO	CRIOLO	NO	AMARILLO	4 meses a	MACHO	SI	NO	
11/3/2024	14:03:40	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	SASHA	FELINO	CRIOLO	NO	TRICOLOR	4 meses a	MEMBRA	SI	NO	
11/3/2024	14:04:34	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	TOÑO	FELINO	CRIOLO	NO	B/N	4 meses a	MACHO	SI	NO	
11/3/2024	14:05:43	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	MIA	FELINO	CRIOLO	NO	B/N	4 meses a	MEMBRA	SI	NO	
11/3/2024	14:07:15	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	PINK	FELINO	CRIOLO	NO	TRICOLOR	4 meses a	MEMBRA	SI	NO	
11/3/2024	14:08:00	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	INDIA	FELINO	CRIOLO	NO	TRICOLOR	4 meses a	MEMBRA	SI	NO	
11/3/2024	14:09:13	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	SASHA	FELINO	CRIOLO	NO	TABBY	4 meses a	MEMBRA	SI	NO	
11/3/2024	14:10:18	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	MEDULLÍN	FELINO	CRIOLO	NO	B/N	4 meses a	MACHO	SI	NO	
11/3/2024	14:11:20	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	COCO	FELINO	CRIOLO	NO	BLANCO Y	4 meses a	MEMBRA	SI	NO	
11/3/2024	14:12:16	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	NEGRA	FELINO	CRIOLO	NO	NEGRO	4 meses a	MEMBRA	SI	NO	
11/3/2024	14:13:27	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	YACARTA	FELINO	CRIOLO	NO	TABBY GRIS	4 meses a	MEMBRA	SI	NO	
11/3/2024	14:14:25	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	DORY	FELINO	CRIOLO	NO	TABBY GRIS	4 meses a	MEMBRA	SI	NO	
11/3/2024	14:17:00	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	CHELO	FELINO	CRIOLO	NO	AMARILLO	4 meses a	MEMBRA	SI	NO	
11/3/2024	14:17:59	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	YOPAL	FELINO	CRIOLO	NO	B/N	4 meses a	MACHO	SI	NO	
11/3/2024	14:18:46	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	AGNO	FELINO	CRIOLO	NO	AMARILLO	4 meses a	MACHO	SI	NO	
11/3/2024	14:19:47	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	OPEO	FELINO	CRIOLO	NO	GRIS	4 meses a	MACHO	SI	NO	
11/3/2024	14:20:40	FUNDACIÓN OKIDC VDA	MARN/NIT	9016823356	3206257637	3	RURAL	ERA	FELINO	CRIOLO	NO	AMARILLO	4 meses a	MEMBRA	SI	NO	

No. 10: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSIÓN DE LA DEPENDENCIA.

Objetivo del indicador: Medir de porcentaje de ejecución presupuestal de la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Análisis: Se tiene en cuenta que la meta es para el cuatrienio y la meta de la vigencia es de 100%.

Formula del Calculo: Presupuesto de recursos de inversión ejecutados por la dependencia / Presupuesto definitivo recursos de inversión asignado a la dependencia *100

Resultado: $\frac{2.498.803.659}{6.616.140.695} * 100 = 38\%$

Cumplimiento Cuatrimestre: 38% para el 3 cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 60% para la vigencia 2024.

Observación: La oficina de control interno de gestión, a través de su equipo auditor, logro evidenciar que la Secretaria de Agricultura para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, una ejecución presupuestal del 38% del presupuesto programado para la vigencia, con corte 30 de noviembre de 2024.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 17 de 20

Evidencia: Las evidencias fueron allegadas a través de CONTROL DOC con la información que soportan el seguimiento.

	Nombre Archivo: Indicador10Ejecucion-presupuestal_2024(1223)40326.xls7 Detalle: DOCUMENTO DIGITAL Indicador10. Ejecución presupuestal Código: 1
	Anexo: 3 DOCUMENTO DIGITAL Cantidad: 1 Versión: 1 Usuario Adjunto: BRYANT STAVEN NARANJO RANGOLZA
	Fecha/Hora Adjunto: lunes, 23 de diciembre de 2024, 2:52 p.m. Medio de Envío: Motivo de Devolución: Observación: N° de Guía:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1. PRESUPUESTO DE RECURSOS DE INVERSION EJECUTADOS POR LA DEPENDENCIA / PRESUPUESTO DEFINITIVO RECURSOS DE INVERSION ASIGNADO A LA DEPENDENCIA EN LA VIGENCIA 2024 * 100														
	\$ 7.498.803.659,00													
	\$ 6.616.140.695,00	37,77%	Corte 30 de noviembre de 2024.											

No. 11: PORCENTAJE DE EJECUCION DE METAS PRODUCTO (FISICAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA DEPENDENCIA).

Objetivo del indicador: Medir de porcentaje de ejecución de la Metas Producto (Fiscas del Plan de Desarrollo de la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Análisis: Se tiene en cuenta que la meta es para el cuatrienio y la meta de la vigencia es de 100%.

Formula del Calculo: Metas Producto físicas ejecutadas por la dependencia /Metas Producto Físicas Programadas por la dependencia *100

Resultado: $\frac{10}{43} * 100 = 23\%$

Cumplimiento Cuatrimestre: 23% para el 3 cuatrimestre.

Cumplimiento Vigencia: 46.51% para la vigencia 2024.

Observación: La oficina de control interno de gestión, a través de su equipo auditor, logro evidenciar que la secretaria de Agricultura para la vigencia 2024, para el Tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, se logró evidenciar el cumplimiento de 10 metas producto físicas con corte a

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 18 de 20

30 de noviembre que corresponden a un 23% de las metas producto programadas para cumplimiento en la vigencia.

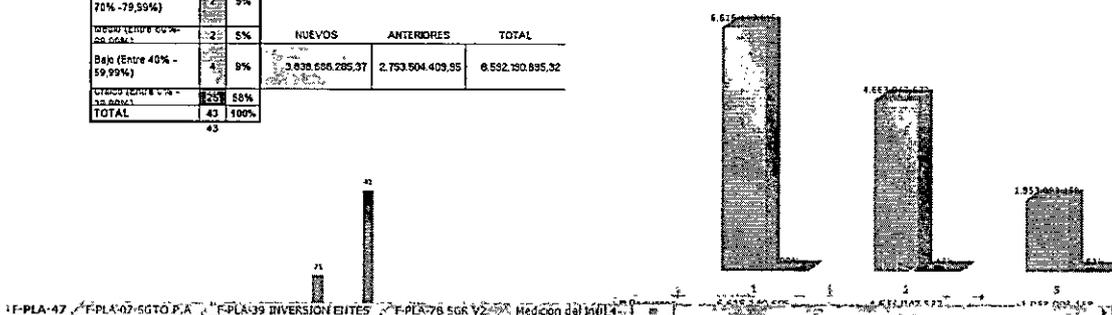
Evidencia: Las evidencias fueron allegadas a través de CONTROL DOC con la información que soportan el seguimiento.

	Nombre Archivo: Indicador11Ejecución de metas 20241223140353.xlsx	Detalle: DOCUMENTO DIGITAL Indicador 11. Ejecución de metas físicas	Código: 1	
	Anexo: 3 DOCUMENTO DIGITAL	Cantidad: 1	Versión: 1	Usuario Adjunto: BRYANT STEVEN NARANJO BAGOZA
	Fecha/Hora Adjunto: lunes, 23 de diciembre de 2024, 2:52 p.m.	Medio de Envío:	Motivo de Devolución:	Observación: N° de Guía:

Presupuesto De fecho	Recursos	%	
6.618.140.895	6.618.140.895	100%	
4.683.847.537	4.683.847.537	70,48%	
1.953.093.158	1.953.093.158	29,52%	
3.212.211.085	3.212.211.085	48,55%	
2.498.803.859	2.498.803.859	37,77%	
Deponible por comprometer		2.403.829.830	51,45%

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	No.	%
Sobresaliente (Entre 80%-100%)	7	23%
Satisfactorio (Entre 70%-79,99%)	2	5%
Medio (Entre 60%-69,99%)	2	5%
Bajo (Entre 40%-59,99%)	1	3%
Cuando termina la vigencia	25	58%
TOTAL	43	100%

	NUEVOS	ANTERIORES	TOTAL
	3.838.686.285,37	2.753.504.409,95	6.592.190.695,32



CONCLUSIONES DE LA REUNION

La secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente presenta evidencias para los once (11) indicadores, la Oficina de Control Interno de Gestión, pudo evidenciar de acuerdo a las evidencias presentadas por la Secretaria los cuales presentan distintos niveles de cumplimiento para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, los cuales presenta un nivel sobresaliente en siete (7) de ellos y dos (2) presenta un nivel medio, dos (2) dos en un nivel bajo en la vigencia 2024.

Se realizó la revisión y análisis de las evidencias por cada indicador de gestión y a continuación se efectuó un consolidado y la semaforización para indicar en qué nivel de satisfacción se encuentra la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para la vigencia de 2024.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 19 de 20

SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		NUMERO DE INDICADORES
Sobresaliente	80% - 100%		7
Satisfactorio	70% - 79%		0
Medio	60% - 69%		2
Bajo	40% - 59%		2
Critico	0% - 39%		0

RECOMENDACIONES

Hecho el análisis por parte de la OCIG, se recomienda a la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente identificar y priorizar los indicadores cuyo cumplimiento se encuentra en el nivel medio y nivel bajo para fortalecer la ejecución de las actividades establecidas de los mismos. De igual manera seguir trabajando articuladamente para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "POR Y PARA LA GENTE" 2024-2027, igualmente presentar toda la información pertinente con sus respectivas evidencias en los tiempos requeridos.

Anexos

Las evidencias fueron allegadas a través de CONTROL DOC.

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/Pendiente)	Observaciones
Analizar este seguimiento a través de la presente Acta de Reunión y considerar las recomendaciones estructuradas por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión.	Secretaria de Agricultura	Diciembre 31 de 2024		

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 20 de 20

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Oscar Mauricio Cohecha Caballero	Profesional Contratista Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Oscar Mauricio Cohecha Caballero	José Duvan Lizarazo cubillos	José Duvan Lizarazo cubillos
Cargo: profesional universitario	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina